



CIRCULAR 18/2024 CAMPEONATO DE BALEARES DOBLES SENIOR MASCULINO 2024

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

23 Y 24 DE MARZO - GOLF DE ANDRATX

1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf que cumplan al menos 50 años el año de celebración de la prueba. En caso de exceso de parejas inscritas, se dará prioridad a las de Baleares (licencia BP).

El número de participación estará limitado a 46 parejas.

En todos los casos el hándicap exacto de un jugador nunca puede ser superior a 30. Si bien, a efectos de la competición, el hándicap estará limitado a 26,4. Las parejas estarán formadas por jugadores del mismo sexo.

Se elaborará un listado de parejas admitidas por estricto orden de suma de hándicaps de la pareja. Entre las parejas inscritas y no admitidas por no figurar entre las de suma de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por suma de hándicap exacto, para cubrir las posibles ausencias comunicadas antes del plazo previsto.

En caso de empate de varias parejas en la suma de hándicap exacto, el criterio a seguir para el listado de admitidos será a favor de la pareja que tenga el componente con hándicap exacto más bajo.

2. INSCRIPCIONES

Se formalizarán a través de la página web de la FBG (golfdirecto). Es obligatorio constar nombre y dos apellidos, número de licencia federativa, teléfono de contacto y mail de la pareja.

El cierre de inscripciones será a las 14:00 horas del miércoles 20 de marzo de 2024.

El listado de parejas admitidas provisional se publicará en la web de la FBG www.fbgolf.com a partir de las 16:00 horas del mismo 20 de marzo.

Desde ese momento se establece un plazo de reclamación hasta las 14:00 horas del 21 de marzo para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Si alguna pareja inscrita no puede participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación Balear de Golf a la mayor brevedad posible con el fin de dar la opción a otras parejas que pudieran estar en lista de espera. En caso de no



La Federación Balear de Golf otorgará a la pareja ganadora una subvención en el caso de que quiera acudir y sea admitida al Campeonato de España Dobles Senior Masculino del año en curso o del siguiente si ya se hubiese celebrado. La cantidad a subvencionar será la que conste en el reglamento de subvenciones

La entrega de todos los premios se realizará en la gala de los premios golf que organiza la Federación cada año

4. SISTEMA DE DESEMPATES

En caso de empate para el puesto de Campeones scratch general, se resolverá por el sistema de “muerte súbita” al primer hoyo ganado, jugando las parejas, hoyo por hoyo en la modalidad Greensome, los precisos para deshacer el empate. El Comité de la Prueba establecerá el orden de los hoyos a jugar.

En caso de empate para el puesto de Subcampeón, las parejas empatadas se clasificarán ex aequo y, solamente a efectos de trofeos, se desempata por el sistema general de desempates en pruebas scratch.

Para el resto de puestos a efectos de trofeo de las categorías scratch y hándicap, se desempatará bajo lo establecido en el Libro Verde para desempates en pruebas scratch/ hándicap.

5. COMPETICIÓN CERRADA

La competición se considera cerrada cuando los resultados se han colgado en la página web de la FBG.

6. SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, se procederá a suspender temporalmente el juego según las reglas de golf. Cuando sea procedente, se reemprenderá de acuerdo con las reglas. En caso de que el comité de la prueba decidiera suspender, se buscará una fecha, siempre dependiendo de la disponibilidad del club anfitrión.

7. COMITÉ DE LA PRUEBA

La FBG designará el comité de la prueba y los jueces-árbitros para cada ocasión. El comité de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento y tendrá las facultades que le conceden las reglas de golf en vigor.



La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

Antoni Ferrer Mercant

Director deportivo FBG